

Índice

- 2 ▶ **Servicios de solución de controversias para nuevos gTLD**
- 3 ▶ **Las PYME y la propiedad intelectual**
- 5 ▶ **Simplificación del registro de marcas**
- 6 ▶ **WIPO_{NET} disponible en línea**
- 8 ▶ **Ejecución de la primera fase del Proyecto IMPACT**
- 10 ▶ **Visitas**
 - Encuentro con Nelson Mandela
 - Un Comisario de la CE visita la OMPI
 - Otras visitas oficiales
- 12 ▶ **Cooperación para el desarrollo**
 - Programa de orientación para funcionarios de aduanas
 - Programa informático AFRICOS de gestión colectiva
 - La OAPI entra en la era digital
 - Tres reuniones nacionales en Yemen
- 18 ▶ **Resultados del concurso para un nuevo logotipo**
- 19 ▶ **Red de embajadoras**
- 20 ▶ **Calendario de reuniones**
- 22 ▶ **Nuevos productos**
- 24 ▶ **Conferencia sobre comercio electrónico y propiedad intelectual**



Ginebra,
septiembre de 2001

SERVICIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA NUEVOS GTLD



El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI está ampliando el alcance de los servicios que presta para incluir la solución de controversias relativas a siete nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD), a saber: ".aero", ".biz", ".coop", ".info", ".museum", ".name" y ".pro".

Como consecuencia de los llamados para que se amplíe el ámbito de los nombres de dominio, en noviembre de 2000 la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) decidió introducir esos siete nuevos gTLD, algunos de los cuales tendrán restricciones. Por ejemplo, ".aero" estará disponible únicamente para el sector del transporte aéreo, ".coop" para las cooperativas, ".museum" para los museos, ".pro"

para los profesionales calificados. El gTLD ".biz" está destinado a las actividades comerciales lícitas y ".name" a los nombres de personas. Los registros en ".info" no se someterán a restricción alguna.

Los conflictos relativos a los gTLD actualmente en uso, como ".com" y varios dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), se resuelven aplicando la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha prestado servicios de solución de controversias en el marco de esa Política Uniforme desde diciembre de 1999 y se ha establecido como la principal institución en ese ámbito. Al mes de agosto, el Centro había recibido unas 3.000 demandas en las que las partes procedían de más de 80 países, y de las que ya se ha resuelto aproximadamente el 87%.

Los titulares de marcas han manifestado su inquietud acerca de que los nuevos gTLD puedan transformarse en una nueva oportunidad para que los ocupadores ilegítimos del ciberespacio registren en forma abusiva nombres de dominio que estén en conflicto con un derecho sobre una marca vigente. La Política Uniforme se aplicará también a las controversias relativas a nombres de dominio que surjan en la mayoría de los nuevos gTLD si no en todos ellos. Además, la mayoría de los administradores de registros han elaborado o están elaborando políticas de solución de controversias ideadas especialmente para resolver las que surjan durante la fase inicial de presentación de solicitudes por parte del público. Los

registros cuya utilización esté limitada también preverán procedimientos especiales para resolver las controversias relativas al cumplimiento de las restricciones en materia de registro.

Aunque la elaboración de políticas específicas relativas al registro compete a los administradores de registros, la mayoría de ellos ha solicitado asesoramiento a la OMPI para garantizar que las controversias en materia de nombres de dominio puedan resolverse con justicia y eficiencia. La autoridad de registro de uno de los nuevos gTLD, ".info", ya designó al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como proveedor exclusivo de servicios de solución de controversias.

Actualmente, el Centro procura adaptar sus servicios a las nuevas políticas de solución de controversias estableciendo procedimientos adecuados para la administración de las controversias que puedan surgir en cada uno de los nuevos gTLD, e intensificando los servicios en línea para satisfacer determinadas necesidades relativas a los nuevos casos. Según lo previsto, las primeras controversias relativas al gTLD ".info" se presentarían hacia fines de agosto y, con toda probabilidad, las controversias relativas a ".biz" y ".name" se presentarán en otoño.

LAS PYME Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En el sitio Web del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en la dirección <http://arbitr.wipo.int/domains/index-es.html>, figuran informaciones adicionales sobre los nuevos gTLD que incluyen un panorama de la situación basado en los datos disponibles en el momento para cada uno de los nuevos gTLD, así como enlaces a los sitios Web de los administradores de registros. Podrá encontrarse información adicional sobre el programa de la ICANN para los nuevos gTLD en la dirección <http://www.icann.org/tlds/>.

En junio, la OMPI puso en marcha su sitio Web de pequeñas y medianas empresas (PYME) para acercarse a esta importante porción del sector comercial y facilitar a las empresas la explotación plena de sus recursos de propiedad intelectual mediante la utilización del sistema de la propiedad intelectual con total conocimiento. El sitio Web procura desmitificar la propiedad intelectual para los directivos de empresas, brindando respuestas sencillas a las preguntas más comunes sobre la propiedad intelectual en el ámbito comercial. Con toda facilidad, y gracias a una guía virtual, el lector puede seguir enlaces para descubrir cómo una PYME puede aprovechar plenamente el sistema de propiedad intelectual.

◆ “Nuestro propósito es llegar al mayor número posible de responsables de formulación de políticas, a las organizaciones de apoyo a las PYME y a los empresarios”, dijo el Director de la División de PYME, Sr. Wolfgang Starein. “Nuestro mensaje es muy sencillo: corren con ventaja las PYME que entiendan claramente el sistema de propiedad intelectual”.

Las PYME son el motor de la mayoría de las economías y han demostrado tener una gran capacidad de innovación y generación de nuevas ideas y tecnologías. Una utilización más amplia y eficaz del sistema de propiedad intelectual permitirá a las PYME innovadoras



y creativas no sólo mejorar su posición en el mercado y su competitividad, sino también contribuir al crecimiento económico de sus países.

Las PYME representan aproximadamente el 90% de las empresas del mundo y producen cerca del 80% de la totalidad de productos y servicios. Internet constituye una oportunidad única para acercar el sistema de propiedad intelectual a la amplia comunidad de las PYME, y para establecer un diálogo más directo con esas empresas y las asociaciones que las agrupan.

>>>

Los principales objetivos del sitio Web son:

- ▶ presentar un panorama de los motivos más importantes por los que las PYME deberían examinar cuestiones de propiedad intelectual al preparar sus estrategias comerciales. Se responden preguntas como "¿de qué manera puede la propiedad intelectual incrementar el valor comercial de su PYME?", o "¿por qué la propiedad intelectual resulta vital para comercializar los productos y servicios de su PYME?", y se destaca el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo de una PYME;
- ▶ dar información práctica sobre protección, gestión, licencias y observancia en lo relativo a los activos de propiedad intelectual de una empresa. En el apartado relativo a la propiedad intelectual en el comercio electrónico se ofrece un panorama útil de algunas de las cuestiones de propiedad intelectual que las PYME deberían tener presentes para funcionar en Internet. Las explicaciones son breves y sencillas y analizan el sistema de la propiedad intelectual desde la perspectiva del empresario;
- ▶ dar información sobre las actividades de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas, para que los interlocutores y cualquier persona interesada estén al tanto de los servicios y actividades actuales y futuros;

- ▶ lograr acercarse de manera eficaz a toda la comunidad empresarial de todo el mundo, colaborando a tal fin con asociaciones locales de PYME, oficinas de propiedad intelectual, ministerios, organizaciones internacionales, cámaras de comercio, incubadoras empresariales y demás instituciones pertinentes. Esa asociación es vital para integrar los servicios de propiedad intelectual en los programas destinados a promover el desarrollo y la competitividad de las PYME.

Con el propósito de crear una completa colección de prácticas óptimas sobre la promoción y prestación de servicios de propiedad in-

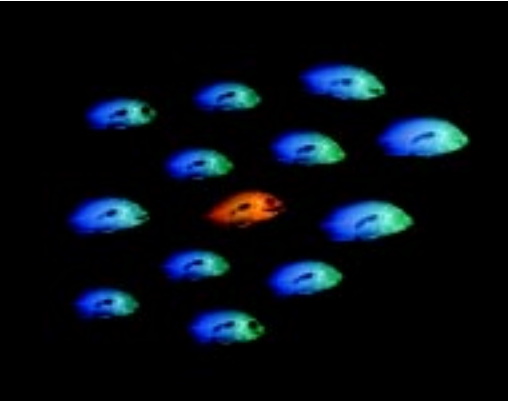
telectual a las PYME, la OMPI trabajará en colaboración estrecha con los gobiernos y las instituciones de apoyo a las PYME; esta cooperación es fundamental para reunir y distribuir informaciones de utilidad para las PYME.

Quienes aún no tengan acceso a Internet o sólo tengan acceso limitado pueden solicitar copias en papel de la información que figura en las páginas Web a la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas (la dirección figura en la cubierta).

La dirección del sitio Web sobre pequeñas y medianas empresas es: www.wipo.int/sme/.



SIMPLIFICACIÓN DEL REGISTRO DE MARCAS



El Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo acordó, en una reunión celebrada en junio, una serie de medidas para simplificar algunos aspectos del Sistema de Madrid para el registro de marcas, administrado por la OMPI. Es la primera vez que se realiza una revisión amplia del Reglamento Común que ha estado en vigor desde 1996.

El Sistema de Madrid es una opción interesante para las empresas que actúan en mercados internacionales ya que ofrece a los solicitantes la posibilidad de obtener la protección de sus marcas en todos o algunos de los 68 países que pertenecen actualmente al sistema, presentando una única solicitud ante la OMPI. Si no existiese este sistema, los solicitantes tendrían que contactar las autoridades nacionales de marcas de cada uno de los países en los que se busca la protección.

Las modificaciones propuestas responden a las necesidades de los usuarios simplificando y flexibilizando el sistema para facilitar su utilización. En particular, el Grupo de Trabajo acordó ofrecer la posibilidad a los usuarios de registrar licencias de marca en el Registro Internacional que mantiene la OMPI. Actualmente esto sólo se puede hacer con las respectivas autoridades nacionales.

Las modificaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo se presentarán en septiembre a la Asamblea de la Unión de Madrid para su adopción.



WIPO_{NET} DISPONIBLE EN LÍNEA



El Director General de la Oficina de Propiedad Intelectual de Honduras asiste a una demostración de WIPO_{NET}.

La primavera pasada, la instalación y puesta en funcionamiento con éxito de equipos y servicios de WIPO_{NET} en cinco oficinas de propiedad intelectual (véase la Revista de la OMPI de junio) y la instalación de equipos clave en la Sede, en Ginebra, marcaron el comienzo de la ejecución del proyecto destinado a vincular las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo mediante una red segura, que ofrecerá sus servicios a otras 166 oficinas de propiedad intelectual en octubre.

La instalación y prueba satisfactorias en los primeros cinco países, (Azerbaiyán, Camboya, Chad, Honduras y Líbano) permitieron a la OMPI validar los procedimientos de instalación del PAQUETE

WIPO_{NET}, que incluye el escalonamiento, el envío y la instalación del equipo y los servicios creados por la OMPI y su contratista, la SITA.

Además de las actividades iniciales de instalación en las oficinas, durante el verano se completó la instalación de los modernos equipos del CENTRO WIPO_{NET} en la Sede de la OMPI. Una vez finalizadas las extensas pruebas, se prevé que el CENTRO WIPO_{NET} entrará plenamente en funcionamiento en octubre, coincidiendo con el comienzo de un programa de capacitación elaborado por la OMPI para asegurar que los servicios WIPO_{NET} sean duraderos y confiables, y en el que las oficinas nacionales asumirían responsabilidades fundamentales en el plano local.

Una vez que comience a funcionar el CENTRO WIPO_{NET} en octubre, las 166 oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo que ya disponen de acceso a Internet quedarán conectadas a todos los servicios que se ofrecen mediante WIPO_{NET}. La instalación de WIPO_{NET} en las 154 oficinas de propiedad intelectual que actualmente no disponen de acceso a Internet continuará durante 2002, previéndose que queden conectadas a fines de ese año.

La red digital mundial WIPO_{NET} creará un vínculo seguro entre los Estados miembros de la OMPI y todos los servicios de registro de la OMPI, como el del Tratado de

Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los que prevén los Sistemas de Madrid y de La Haya, además del acceso a la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI), la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), la Academia Mundial de la OMPI y todos los demás servicios e informaciones de la Organización disponibles en línea.

Este proyecto pionero de tecnologías de la información también vinculará la comunidad mundial de propiedad intelectual mediante una red segura, que facilitará el acceso a la información en materia de propiedad intelectual y su intercambio. Mediante WIPONET, las oficinas de propiedad intelectual de todos los Estados miembros contarán con acceso general a Internet, servicios de alojamiento en la red, participación a distancia en las reuniones de la OMPI, sistemas seguros de correo electrónico y transferencia de documentos, grupos de debate seguros y acceso a los cursos de enseñanza a distancia.

WIPONET ya está generando cambios en los países que han sido conectados a esta red. El Sr. Ly Phanna, Director de la División de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio de Camboya, destacó que gracias a WIPONET se puede acceder fácil y rápidamente a la información en materia de propiedad intelectual. El Sr. Phanna observó que ahora en la Oficina de Camboya

se puede "seleccionar información del ámbito internacional, por ejemplo, modificaciones o enmiendas a la legislación, tendencias en la gestión de derechos de propiedad intelectual, actividades relacionadas con la evolución de cuestiones de propiedad intelectual, y adaptar esa información a las necesidades prácticas de la Oficina".

El Sr. Phanna observó también que las nuevas conexiones permitieron "eliminar las demoras en la compilación de información. WIPONET se ha transformado en un práctico instrumento de consulta para obtener referencias con rapidez".



Foto: OMPI

El Centro de Computación II de WIPONET



Foto: OMPI

Foto: OMPI



Realización de pruebas de control de los sistemas en Chad (centro) y Libano (derecha).

EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO IMPACT



Foto: Luis Fraile

En la OMPI se almacenan millones de páginas de documentos del PCT recibidos desde comienzos del 2000. Algunas solicitudes del PCT tienen más de 5.000 páginas. Todos los documentos del PCT recibidos desde la entrada en vigor de este tratado, en 1978, son almacenados por la OMPI en varios depósitos.



Foto: Luis Fraile

La centralización de las actividades de escaneo en la sala correspondiente del proyecto IMPACT ya comenzó a sustituir el trabajoso método de cortar y copiar, utilizado anteriormente en el PCT para tramitar los documentos entrantes.

La ejecución gradual de la primera fase del proyecto IMPACT (Gestión de la información para el Tratado de Cooperación en materia de Patentes), consistente en el escaneo y distribución a las oficinas nacionales de los voluminosos documentos relacionados con el PCT en formato electrónico, comenzará durante el último trimestre del 2001.

Esta fase, denominada Comunicación previa petición, beneficiará considerablemente no sólo a las oficinas de propiedad intelectual que actualmente reciben millones de páginas de documentos relacionados con el PCT, sino también a la Oficina del PCT de la OMPI, encargada de producirlos y distribuirlos a la mayoría de los 113 Estados miembros del PCT. La práctica actual de trabajo en la División del PCT, consiste en la utilización de documentos en papel, se irá adaptando a la nueva tecnología que se introducirá gracias al proyecto IMPACT para aprovechar al máximo sus ventajas.

Se ha realizado una inversión importante en plataformas de soporte físico y lógico, así como en la gestión de los significativos cambios en todas las etapas de actividad del PCT y sus repercusiones sobre el personal, para asegurar que la aplicación de este nuevo sistema satisfaga los requisitos del PCT. En las próximas fases del proyecto, que automatizarán las operaciones y procedimientos internos de la Oficina del PCT y de la Oficina receptora del PCT en la OMPI, se utili-



Los escáner leen los documentos a la velocidad de una página por segundo, y los documentos son sometidos posteriormente a un control de calidad en pantalla antes de grabarlos en DVD.



El proyecto IMPACT cuenta con dispositivos de almacenamiento para conservar en línea todos los documentos relacionados con el PCT. La OMPI debe almacenar los documentos del PCT durante un periodo de 30 años.

zará la nueva infraestructura cuya capacidad de adaptación es suficiente para hacer frente al constante y vertiginoso aumento en el número de solicitudes del PCT y tiene en cuenta el tamaño cada vez mayor de las solicitudes en virtud del PCT, que en algunos casos pueden tener hasta miles de páginas.

La finalización del proyecto IMPACT está prevista para fines del 2002.

Omán se adhiere al PCT

El pasado 26 de julio, y tras depositar en la OMPI su instrumento de adhesión, Omán pasó a ser el 113º Estado contratante del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que entrará en vigor para ese país el 26 de octubre de 2001.

Esa adhesión significa, por un lado, que los solicitantes podrán designar a Omán (código de país: OM) en toda solicitud internacional presentada a partir del 26 de octubre de 2001 y, por otro, que los nacionales y los residentes en ese país tendrán derecho a presentar solicitudes en virtud del PCT a partir de esa fecha. Puesto que este país quedará vinculado por el Capítulo II del Tratado, también podrá ser elegido a los efectos del examen preliminar internacional.



ENCUENTRO CON NELSON MANDELA



Foto: Corbis/Andromeda

Durante una visita oficial a Pretoria, los días 20 y 21 de junio, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, se reunió con el ex Presidente de Sudáfrica, Sr. Nelson Mandela, y mantuvo conversaciones sobre el valor del sistema de propiedad intelectual para estimular el desarrollo y la creación de riqueza. El ex Presidente y el Director General estuvieron de acuerdo en que un régimen fuerte y equilibrado de propiedad intelectual daría impulso a una nueva corriente de inversiones hacia los países en desarrollo, asegurando a los inversores la protección de su tecnología.

El Dr. Idris pasó revista a las tendencias recientes en el campo de la propiedad intelectual e informó al Sr. Mandela acerca de los esfuerzos que despliega la OMPI para ampliar el enfoque tradicional de la propiedad intelectual, que limitaba la cuestión a parámetros jurídicos y técnicos. Habida cuenta de que los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo son una de las preocupaciones mayores de la Organización, la OMPI ha comenzado a examinar los aspectos de propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos.

El Sr. Mandela hizo suyo este nuevo enfoque y puso de relieve el rico patrimonio cultural de África y su posible contribución en esta esfera. El ex Presidente de Sudáfrica recalcó que el mundo en desarrollo podía aportar una contribución valiosa a este debate.

Sudáfrica en el punto de mira

El Director General también se reunió con funcionarios gubernamentales para examinar las mismas cuestiones y centró la atención en las necesidades particulares de Sudáfrica con respecto a la propiedad intelectual, así como a las esferas de cooperación futura entre la OMPI y ese país. Examinaron el papel que desempeña la propiedad intelectual en el estímulo de las innovaciones y de la creatividad,

así como la importancia del sistema de propiedad intelectual en la promoción y el estímulo de la investigación y el desarrollo en todas las esferas.

El Dr. M. W. Serote, Presidente del Comité Directivo del Sistema Nacional de Conocimientos Tradicionales, informó al Director General acerca de las recientes iniciativas legislativas emprendidas por Sudáfrica para proteger los conocimientos tradicionales. El Dr. Idris alentó a Pretoria a compartir su experiencia con los demás países que han contraído compromisos en esta esfera.

Al dirigirse a unos 60 dignatarios, el Dr. Idris hizo hincapié en la necesidad de fomentar el uso del sistema de propiedad intelectual por las pequeñas y medianas empresas, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, así como el acceso a los recursos genéticos, el derecho de autor y la cooperación técnica entre países en desarrollo.



UN COMISARIO DE LA CE VISITA LA OMPI

El 25 de junio, el Comisario para Mercado Interior de la Comisión Europea, Sr. Frits Bolkestein, se reunió con el Director General, Dr. Kamil Idris, en la Sede de la OMPI, y mantuvo conversaciones sobre el programa de trabajo de la Organización. En la reunión también se puso en conocimiento del Sr. Bolkestein la labor de la OMPI relativa al desarrollo progresivo del sistema de propiedad intelectual para responder a las tecnologías de reciente aparición y al comercio electrónico, así como a cuestiones mundiales de propiedad intelectual, entre ellas los conocimientos tradicionales.

Dada la sensibilización cada vez mayor del público en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, el Dr. Idris y el Comisario Bolkestein estuvieron de acuerdo en la necesidad de intensificar las actividades de divulgación. El Dr. Idris ha destacado la importancia de desmitificar la propiedad intelectual desde que asumió su cargo de Director General, en noviembre de 1997. Desde entonces, la Organización ha procurado comunicar el valor intrínseco del sistema de propiedad intelectual como instrumento de política para fomentar el desarrollo y la creación de riqueza. Se necesita un apoyo de base amplia para que las sociedades exploten el potencial de desarrollo que tiene la propiedad intelectual.

El Director General comunicó al Comisario Bolkestein que la OMPI seguía resuelta a seguir prestando asistencia a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) para fortalecer y desarrollar sus sistemas de propiedad intelectual.

Las conversaciones también giraron en torno de la labor que realiza la OMPI en el estudio de las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los conocimientos tradicionales, el folclore y el acceso a los recursos genéticos. Se informó también al Comisario acerca de las actividades de la OMPI relativas a los aspectos de propiedad intelectual del comercio electrónico, en concreto la prevención de los eventuales conflictos entre el sistema tradicional de propiedad intelectual y el sistema de nombres de dominio.

OTRAS VISITAS OFICIALES



El Embajador Sergio Marchi del Canadá (sentado) depositó el instrumento de ratificación de su país al Tratado sobre el Derecho de Patentes.



El Embajador Bonaventure Bowa de Zambia (a la derecha) depositó los instrumentos de adhesión de su país al Tratado de Cooperación en materia de Patentes y al Protocolo de Madrid, el 15 de agosto.



El Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, Sr. Yousouf Ouedraogo, efectuó una visita oficial a la OMPI para firmar el Tratado sobre el Derecho de Marcas.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ADUANAS

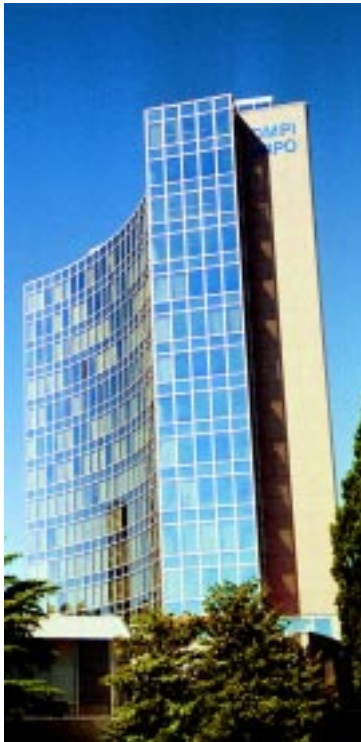


Foto: Mercedes Martínez Dával

Sede de la OMPI en Ginebra.

Con el propósito de modernizar los sistemas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y países menos adelantados, la OMPI ha ampliado y perfeccionado sus programas de orientación y de estudio para funcionarios de alto nivel de las administraciones de aduanas y del ámbito de la propiedad intelectual de varias regiones del mundo. La OMPI organizó el programa de junio de este año -que congregó a representantes de los países de Asia y el Pacífico- en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

El programa tiene tres objetivos:

- ▶ brindar información y mejorar los conocimientos de las autoridades aduaneras y de las autoridades encargadas de la observancia de la propiedad intelectual, acerca de los conceptos básicos de los derechos de propiedad intelectual, la protección internacional y la observancia en virtud de los convenios y tratados internacionales en vigor, así como acerca de la función de organizaciones internacionales como la OMPI, la OMC y la OMA;
- ▶ dar a conocer las políticas, procedimientos, instrumentos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y los enfoques de los países en desarrollo, incluido el enfoque práctico del sector industrial;
- ▶ perfeccionar los conocimientos prácticos en materia de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, en particular en lo relativo a las medidas en frontera.

Primer objetivo: conceptos básicos

Para la consecución del primer objetivo de programa, se organizan seminarios en las sedes de la OMPI y de la OMC en Ginebra y en la sede de la OMA en Bruselas -esto último constituye una innovación del programa de este año. En los seminarios que se realizan en la OMPI y en la OMC se ofrece un panorama sobre cuestiones conceptuales de los derechos de pro-

piedad intelectual, los tratados internacionales que los rigen y las actividades conexas de observancia que realiza la OMPI. La visita a la OMA permite un acceso más directo a su Programa Estratégico sobre Derechos de Propiedad Intelectual, que incluye un importante componente de asociación comercial internacional y la base de datos denominada REACT (Red Europea contra la Falsificación).

Durante las visitas de junio, los funcionarios de Asia y el Pacífico aprendieron que la responsabilidad de las aduanas desde el punto de vista tributario, y en particular en el contexto de la Unión Europea, ha perdido peso debido a la apertura de las fronteras y a los sistemas comerciales más abiertos. Por otra parte, se ha ido reforzando el aspecto no tributario, que incluye las medidas de observancia de los derechos de propiedad intelectual en la frontera. En las presentaciones se destacó el hecho de que las infracciones a la propiedad intelectual ya no se limitan a la falsificación de relojes, prendas de vestir y perfumes; el espectro de productos se ha ampliado e incluye elementos que podrían resultar muy peligrosos para la salud y la seguridad, como productos farmacéuticos y medicamentos, componentes de automóviles que no son seguros, piezas de repuesto de aviones fabricadas a partir de tecnología inversa, y procesadores de computadora.

Segundo objetivo: políticas, procedimientos, instrumentos de observancia

El grupo de Asia y el Pacífico logró el segundo objetivo gracias a las presentaciones, realizadas en la OMA por la Administración de Aduanas de Finlandia, sobre políticas y procedimientos de Finlandia en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual en frontera y, por la Administración de Aduanas del Reino Unido, sobre la evaluación de riesgos, la orientación de las actividades, y lo que debe hacerse ante un envío sospechoso. El grupo también visitó la Administración Fiscal y de Aduanas de los Países Bajos, en La Haya, las instalaciones aduaneras del aeropuerto internacional de Schiphol en Amsterdam, la Administración de Aduanas de Alemania y la Administración del Puerto de Hamburgo.

Las visitas al Aeropuerto de Schiphol y al Puerto de Hamburgo permitieron a los participantes ver cómo se aplican en la realidad en esos países las disposiciones de observancia previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). También pudieron observar los sistemas y procedimientos adoptados, incluyendo los formularios de solicitud y el material de información para los

titulares de derechos, los instrumentos utilizados para vigilar y detectar infracciones, como completas bases de datos, y los procedimientos para decomisar los productos y disponer de ellos. Los funcionarios asiáticos pudieron mantener conversaciones con sus homólogos, centrando la atención en problemas concretos y ámbitos problemáticos, así como en las soluciones que se aplican.

La OMA procuró que las ponencias presentadas por los titulares de derechos dieran a los funcionarios de aduana un panorama completo de la estrategia, los enfoques y las perspectivas del sector industrial. Las empresas *Soci t  BIC*, *Philips Electronics*, *Adidas* y *BAT* se manifestaron dispuestas a asistir a los pa ses en la capacitaci n de los funcionarios para detectar productos infractores.

Tercer objetivo: perfeccionar los conocimientos pr cticos

Los participantes lograron no s lo mejorar sus conocimientos pr cticos, sino tambi n obtener informaci n valiosa y  til gracias al programa; informaci n que puede adaptarse a sus propias circunstancias nacionales. Las experiencias de Finlandia, los Pa ses Bajos, Alemania y el Reino Unido les mostraron un amplio espectro de mecanismos y enfoques de aplicaci n. Esas experiencias ser n  tiles a los participantes a la hora de elaborar y mejorar sus enfoques y estrategias nacionales de observancia.

Foto: Sylvie Chateaugay



*Sede de la OMC
en Ginebra.*



*Sede de la OMA
en Bruselas.*

Los altos funcionarios de aduanas de la regi n de Asia y el Pac fico proced an de Bangladesh, Camboya, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Pakist n, Rep blica Democr tica Popular Lao, Rep blica Isl mica del Ir n, Sri Lanka y Viet Nam.



PROGRAMA INFORMÁTICO AFRICOS DE GESTIÓN COLECTIVA

En el marco de sus actividades de promoción y perfeccionamiento de la gestión colectiva del derecho de autor, en particular en los países en desarrollo, la OMPI asiste activamente a esos países en el establecimiento de organismos de gestión colectiva autónomos, independientes y que puedan mantenerse a sí mismos, haciendo especial hincapié en los países menos adelantados de África. Al mismo tiempo, la Organización promueve un uso más intenso de la tecnología digital para facilitar la gestión colectiva del derecho de autor.

Con el fin de lograr este objetivo, hace varios años la OMPI comenzó un proyecto destinado a elaborar programas informáticos de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en África, denominado AFRICOS. El propósito de este programa informático es constituir un sistema moderno y fiable de automatización que realice en forma transparente operaciones de gestión colectiva. Varios interlocutores de la OMPI colaboraron con el proyecto evaluando el funcionamiento del programa informático durante las etapas de desarrollo e indicando la posible evolución de la esfera de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, en el plano internacional y regional.

Instalación experimental

Del 25 al 29 de junio, en la Oficina de Derecho de Autor de Benin (BUBEDRA), se llevó a cabo una primera instalación de prueba del programa informático AFRICOS, que allanaría el camino para un plan más amplio de instalación en África. Esa oficina recibió de la OMPI modernos equipos de automatización de computadoras, incluyendo un servidor de red de área local (LAN), estaciones de trabajo, un escáner, impresoras y acceso a Internet y al correo electrónico.

El equipo encargado de la instalación presentó a esa oficina de derecho de autor el programa informático y sus principales funciones, impartió luego capacitación intensiva a cinco miembros del personal utilizando las computadoras disponibles. El programa informático demostró ser flexible, estar orientado al usuario, y poder adaptarse a los principios y métodos elaborados por la comunidad internacional de gestión colectiva del derecho de autor.

El equipo habilitó dos bancos de memoria para crear una base de datos nacional de autores, artistas intérpretes o ejecutantes, editores y productores, así como una base de datos nacional de obras y producciones. En los próximos dos

meses la BUBEDRA se encargará de recolectar datos sobre los 752 autores y titulares de derecho nacionales de 8.042 obras.

El programa informático AFRICOS permitirá a la BUBEDRA realizar todas las tareas de gestión colectiva relativas a la recolección de datos destinada a catalogar obras y titulares de derechos, y establecer enlaces con las bases de datos internacionales sobre autores, compositores y editores, puestas a disposición por la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) en formato CD-ROM.

Una vez reunidos los datos, el programa informático permitirá a la BUBEDRA empezar a distribuir las regalías en forma autónoma y económica. La distribución se realizará de conformidad con las normas internacionales establecidas para esa actividad, y se prevé que la primera tenga lugar en octubre.

La OMPI seguirá cada paso de la BUBEDRA valiéndose de un consultor que le prestará asistencia en línea. El escalonamiento de las ope-

raciones de distribución, incluida la programación por computadora de las normas de distribución propias de la BUBEDRA, concluirá a mediados de septiembre.

A la luz del éxito de esta primera instalación experimental, se tomarán medidas para ajustar el programa informático y traducirlo al inglés, así como su manual de instrucciones, para realizar una segunda instalación experimental en la Sociedad de Derecho de Autor de Malawi (COSOMA) y en la Sociedad de Autores de Mauricio (MASA), en noviembre. Asimismo, la OMPI facilitará la celebración de un acuerdo de concesión de licencias con la CISAC para la utilización directa de sus bases de datos en el marco del proyecto.

Evolución futura de AFRICOS

La OMPI y sus interlocutores prevén completar la versión final del programa AFRICOS hacia fin de año. Entonces, el programa será rebautizado, teniendo en cuenta su instalación en otras regiones en desarrollo.



Foto: Jill Hamilton

En el 2002 se mantendrán consultas con los interlocutores de la OMPI, organismos africanos de gestión colectiva y usuarios de AFRICOS, para crear bases de datos regionales o subregionales y centros de gestión para autores y titulares africanos de derechos, así como sus obras y producciones. Estas bases de datos en formato electrónico se pondrán a disposición de otras sociedades de gestión colectiva.

En el 2002 también se realizarán estudios intensivos y detallados, con la contribución de los interlocutores de la OMPI que cooperan en el proyecto, para programar otros componentes. Esta etapa será modular, gradual y pluridisciplinaria, para responder a las ne-

cesidades de gestión colectiva de los países en desarrollo en distintas esferas, como la de las obras literarias y artísticas, la reprografía, las obras audiovisuales y las creaciones visuales, y los derechos de los productores.



LA OAPI EN LA ERA DIGITAL

Uno de los principales medios para alcanzar la meta del Director General de fortalecer las estructuras nacionales y regionales de propiedad intelectual consiste en prestar asistencia para informatizar las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y de los países menos adelantados.



Evaluación del sistema de la OAPI.

Sobre la base de un estudio realizado por la OMPI con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) para determinar qué medidas es necesario adoptar para informatizar la administración de esta oficina regional de propiedad intelectual y su gestión de los derechos de propiedad intelectual, la OMPI puso en marcha un amplio programa para fomentar las tecnologías de la información en la OAPI.

Capacitación y fomento

Cuando se realizó el estudio, la OAPI no utilizaba las tecnologías de la información. La OMPI determinó que debía impartir capacitación al personal en forma intensiva y realizó una licitación para designar a una compañía local que impartiría capacitación básica en computación a los empleados de la

OAPI. La compañía seleccionada ha capacitado a unos 68 miembros del personal de esa organización. En cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, la OMPI instaló un pequeño sistema de computadoras en la OAPI, en 1999, para la tramitación de solicitudes de marcas, nombres comerciales, y dibujos y modelos industriales. La OMPI también decidió ejecutar una de las dos fases piloto del proyecto WIPONET en la OAPI.

Sistema interno

Gracias a la experiencia adquirida con el pequeño sistema instalado en 1999, el año pasado la OAPI decidió crear su propio sistema interno de automatización para satisfacer sus necesidades concretas, que iban en aumento. La OMPI estuvo de acuerdo en proporcionar el soporte físico y financiar la capacitación técnica de los miembros del personal, y la OAPI realizó internamente la labor de desarrollo en colaboración estrecha con los usuarios.

El nuevo sistema entró en funcionamiento en febrero del corriente año y se ha utilizado diariamente en la OAPI - sólo resta instalar el módulo de patentes. Los usuarios tienen la ventaja de poder contar con la experiencia interna en tecnologías de la información para evacuar cualquier pregunta, resolver problemas y perfeccionar el sistema. Desde su instalación, el sistema se ha refinado sobre la base de la respuesta y la experiencia de los usuarios.

El nuevo sistema ha tenido repercusiones evidentes para la OAPI. Con la ayuda de la OMPI, la OAPI ha realizado inversiones significativas en automatización y se vale cada vez más de sistemas de tecnologías de la información para los procedimientos básicos. Ahora la OAPI dispone de acceso a Internet y trabaja con su proveedor de servicios de Internet para mejorar la conexión.

La OAPI ha progresado mucho: en 1997 era una oficina sin sistemas informáticos, ahora elabora su propio sistema informático interno. Debido al éxito del programa informático de aplicaciones de la OAPI, en julio se reunieron funcionarios de la OMPI, de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y de la OAPI, para evaluar las posibilidades de utilizar ese programa en otras oficinas. El sistema se creó específicamente para las necesidades y la utilización de la OAPI, sin embargo, con algunas modificaciones podría aplicarse en otras oficinas regionales.

La OMPI sigue cooperando con los países africanos para elaborar estrategias de automatización de sus oficinas de propiedad intelectual. La Organización estudia y evalúa distintas opciones y brinda la mayor asistencia posible para eliminar la denominada "brecha digital".



TRES REUNIONES NACIONALES EN YEMEN



Sana

El Primer Ministro de Yemen, Sr. Abd El-Kader Abd El-Rahman Bajmal, inauguró una serie de tres seminarios de la OMPI celebrados en Sana, del 9 al 13 de junio, para fomentar el interés nacional por el sistema de propiedad intelectual. Yemen es un país menos adelantado y tiene plazo hasta el 1 de enero de 2006 para cumplir con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). El objetivo de las reuniones fue impartir capacitación colectiva a funcionarios de aduanas, miembros de la judicatura, abogados y representantes del sector privado sobre distintos aspectos de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

El primer seminario, sobre la propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los ADPIC, congregó a unos 150 participantes. Se efectuó una presentación de la OMPI y se introdujeron los conceptos básicos de la propiedad intelectual, así como los principios y normas del Acuerdo sobre los ADPIC. La parte final del seminario se dedicó a cuestiones de relevancia mundial, como la protección del folclore y de los conocimientos tradicionales.

El seminario presentado el 11 de junio, al que asistieron 35 funcionarios gubernamentales, autores y compositores, giró en torno de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos

conexos. La característica principal de ese seminario fue la inclusión de referencias especiales a las obras musicales.

El seminario final, celebrado los días 12 y 13 de junio, versó concretamente sobre cuestiones de propiedad intelectual para la judicatura. El seminario trató de la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, la función de la judicatura y de los funcionarios gubernamentales en la observancia y los procedimientos de observancia previstos en la legislación de Yemen. El seminario incluyó ejercicios prácticos sobre casos de infracción de la propiedad intelectual.



RESULTADOS DEL CONCURSO PARA EL NUEVO LOGOTIPO



WIPO

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION

*Srta. Sofie Engel
(Dinamarca).*



WIPO

*Srta. Swon Kang
(Australia).*



WIPO

*Sr. Stefan Dublin
(Suiza).*

El jurado internacional encargado de supervisar un concurso internacional para un nuevo logotipo de la OMPI concedió tres terceros premios a fines de junio a diseños procedentes de tres países. La decisión del jurado puso de manifiesto que ninguno de los diseños presentados en el concurso satisfacía los criterios necesarios para servir de nuevo logotipo de la Organización.

Los premios de 10.000 francos suizos, cada uno, fueron otorgados al Sr. Stefan Dublin de Suiza, a la Srta. Sofie Engel de Dinamarca y a la Srta. Swon Kang de Australia. Los premios se concedieron en reconocimiento al valor estético de esos proyectos.

El jurado convino en que si bien muchos de los 784 proyectos recibidos poseían un valor estético importante, ninguno satisfacía los criterios establecidos por los Estados miembros de la OMPI cuando decidieron que debía encontrarse un nuevo logotipo. Los Estados miembros pensaron en un nuevo logotipo que fuese el símbolo de la OMPI como organización dinámica, innovadora y orientada hacia el futuro, además de sencillo, distintivo y fácil de recordar, y ser apto para su uso en una gran variedad de medios. El jurado acordó uná-

nimemente que ninguna de las propuestas de logotipo recibidas serviría como símbolo suficientemente fuerte de la Organización y de su labor.

El concurso tuvo lugar del 1 de marzo al 30 de mayo y se recibieron proyectos de 58 países y estuvo abierto a todos los diseñadores gráficos de los 177 Estados miembros de la OMPI. Para organizar el concurso, la Organización contó con la asistencia de la *Swiss Graphic Designer Association* (SGD).



RED DE EMBAJADORAS



Las embajadoras durante la presentación del sitio Web.

Las 25 embajadoras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra se reunieron en la OMPI, el 26 de junio, para la presentación del nuevo sitio Web de la Red de Embajadoras. Esta red, que establecerá vínculos con sus homólogas acreditadas en Nueva York y Viena, tiene por objetivo comunicar, informar y facilitar el intercambio de ideas y el debate en torno a las cuestiones relativas a la desigualdad entre los sexos.

Al hacer uso de la palabra en nombre del grupo, la Embajadora Yolande Biké, Representante Permanente del Gabón, agradeció a la OMPI su reacción positiva a la solicitud del grupo de recibir apoyo técnico para la creación y alojamiento del sitio Web. El nuevo sitio también permitirá el intercambio privado y seguro de información entre embajadoras.

Las embajadoras intercambiaron ideas en lo relativo a la mejora de la eficiencia y la utilidad del sitio Web y convinieron en que era importante mantenerlo actualizado. También examinaron la posibilidad de introducir otros idiomas en el sitio Web, además del francés y el inglés. El grupo también consideró la creación de enlaces con los sitios Web de organizaciones nacionales y no gubernamentales que se ocupan del tema de la desigualdad de trato por razón de sexo.

Inauguración del sitio Web

La red se inauguró oficialmente el 18 de julio, durante la serie de sesiones de alto nivel de 2001 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Las direcciones del sitio Web son: <http://www.womenambassadors.org> y <http://www.femmesambassadeurs.org>.



CALENDARIO de reuniones

3 A 7 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo se dedicará a establecer sus métodos y programa de trabajo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

11 A 14 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Cuarta reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su tercera reunión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

17 A 19 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Comité del Programa y Presupuesto (Cuarta sesión)

Se ha invitado al Comité del Programa y Presupuesto a ofrecer su opinión sobre el proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. También debería presentar sus recomendaciones en lo relativo al nuevo edificio.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité del Programa y Presupuesto; en calidad de observadores, todos los Estados miembros de la OMPI que no sean miembros del Comité.

19 A 21 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual

Como seguimiento de la Conferencia Internacional de septiembre de 1999, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual se examinará la evolución reciente del comercio electrónico y de la propiedad intelectual, tanto desde una perspectiva jurídica, técnica y de políticas.

Invitaciones: Participantes del sector público y el privado, y funcionarios gubernamentales.

24 DE SEP. A 3 DE OCTUBRE

(GINEBRA)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima sexta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

15 A 19 DE OCTUBRE

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Séptima sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su sexta sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

5 A 9 DE NOVIEMBRE

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Sexta sesión)

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y con el examen de otros asuntos relacionados con el derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

12 Y 13 DE NOVIEMBRE

(GINEBRA)

Taller de la OMPI para Árbitros

Acontecimiento anual organizado para todas las partes interesadas en los procedimientos de arbitraje de la OMPI.

Invitaciones: Todas las partes interesadas, previo pago de una tasa.

14 DE NOVIEMBRE**(GINEBRA)****Taller de la OMPI sobre la Solución de Controversias relativas a los Nombres de Dominio**

Acontecimiento anual organizado para todas las partes interesadas en la solución de controversias relacionadas con los nombres de dominio de Internet.

Invitaciones: Todas las partes interesadas, previo pago de una tasa.

26 A 30 DE NOVIEMBRE**(GINEBRA)****Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (Sexta sesión)**

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su última sesión, particularmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

28 Y 29 DE NOVIEMBRE**(MONTEVIDEO)****Simposio sobre la Protección Internacional de las Indicaciones Geográficas**

Este simposio de dos días de duración constituirá la ocasión para intercambiar información sobre la protección que se acuerda a las indicaciones geográficas en el plano nacional, regional e internacional, así como sobre las tendencias futuras en este campo.

Invitaciones: Representantes gubernamentales y del sector privado.

3 A 7 DE DICIEMBRE**(GINEBRA)****Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Séptima sesión plenaria)**

El Plenario tendrá ante sí los informes de su Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación, y de su Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información, y continuará los debates sobre reestructuración, comenzados en enero de 2001.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

10 A 14 DE DICIEMBRE**(GINEBRA)****Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Segunda sesión)**

En la segunda sesión de este Comité se examinarán los progresos alcanzados con el programa de trabajo, el cual fue aceptado por los Estados miembros en la primera sesión del Comité, celebrada del 30 de abril al 3 de mayo de 2001.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

NUEVOS PRODUCTOS

Tratado de cooperación en materia de Patentes (PCT) y Reglamento del PCT

(marzo de 2001)

(ruso) N° 274(R)

20 francos suizos



Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

(español) L450GTF/S,

(francés) N° L450GTF/F

gratuito



Controversias relativas a los Nombres de Dominio de Internet: Preguntas y Respuestas

(español) N° L450DN/S,

(francés), N° L450DN/F,

(inglés) N° L450DN/E

gratuito



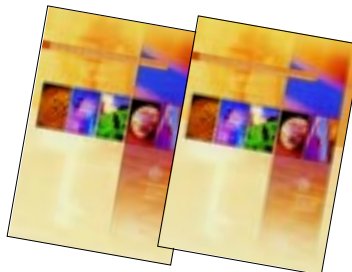
Visión y organización estratégica de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

(español) N° 487(S),

(francés) N° 487(F),

(portugués) N° 487(P)

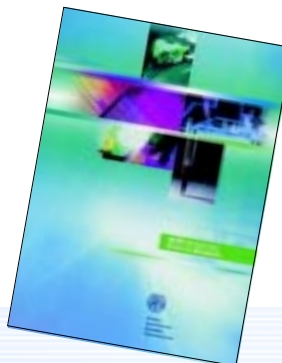
gratuito



WIPO Intellectual Property Handbook

(inglés) N° 489(E)

65 francos suizos



Reseña - Prácticas óptimas para la prevención y la solución de controversias en el ámbito de los proveedores de servicios de aplicación

(español) N° 837.1(S),

(francés) N° 837.1(F)

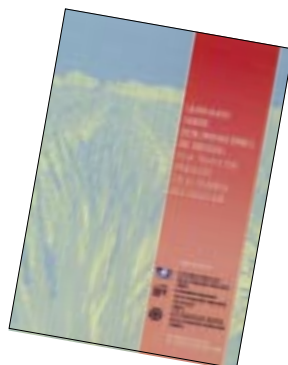
gratuito



Seminario sobre denominaciones de origen: una tradición presente en el umbral del siglo XXI

(español) N° 767(S)

20 francos suizos



Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual (CAP)

(arabe) N° 836(A),

(chino) N° 836(C),

(ruso) N° 836(R),

gratuito



Prácticas óptimas sobre prevención y solución de controversias en materia de propiedad intelectual relacionadas con los ccTLD

(español) N° 839(S),

(francés) N° 839(F),

(inglés) N° 839(E)

gratuito



Compre publicaciones en línea, diríjase a: www.wipo.int/ebookshop

Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:

Sección de Comercialización y Divulgación de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12 ♦ correo-e: publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).

CONFERENCIA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Ginebra,
19 a 21 de septiembre



La Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual se celebrará en Ginebra del 19 al 21 de septiembre. En la Conferencia se abordará la reciente evolución del comercio electrónico y la propiedad intelectual, en particular sus aspectos jurídicos, técnicos y de políticas, y se transmitirá en directo por Internet. La atención se centrará en la música, las películas y publicaciones en línea, los nombres de dominio, las patentes de métodos comerciales, el desarrollo de marcas, los sistemas de gestión de derechos, la confidencialidad, el patrimonio cultural digital, y la influencia de las nuevas tecnologías de la información en la prestación de servicios de propiedad intelectual.

La presentación de ponencias estará a cargo de encargados gubernamentales de la formulación de políticas, profesionales del derecho, del comercio y representantes del ámbito técnico, con un interés demostrado en Internet, el comercio electrónico y los derechos de propiedad intelectual. La inscripción a la conferencia puede efectuarse en línea, mediante el sitio Web.

Para **mayor información** sobre la conferencia, su programa, los oradores invitados, las tasas de inscripción y demás cuestiones de organización, consúltese la página Web <http://ecommerce.wipo.int/meetings/2001/conference/index-es.html>.

La **conferencia se celebrará** en el: Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
15 rue de Varembe
1211 Ginebra 20
Suiza.

La **tasa de inscripción** es de 750 francos suizos. Este importe cubre la entrada a la conferencia, durante los tres días de su duración, y todo el material impreso, como por ejemplo, las ponencias de los oradores.